



Diez y seis maravedis

CELLO QVARTO, VEINTO
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CUATRO.

Se leiere dho Memorial sin embargo de lo acon-
do por la Causa, el que en efecto di principio alean
y hauiendo llegado auno de los particulares que com-
prehende que seria, estaban siendo consumirse todas
las Fajas Fajas y Derbeles en la Justicia, y oia
esta Corporacion tan duxa por dho Señor Conxession
se me mando dize que Combexacion era la que
en la mañana el dia antes hauiendo conmigo
sobre el asunto, a que le satisfize que la Combexa-
cion que hauiendo venido con su Sñra hauiendo sido que
hauiendo llegado ante notitia que el Sindico Personero
queria salir en el Tribunal de Justicia ante el
Comun Sñe las Escalas Comettidas por los Alguaci-
les ordinarios, a que me respondio dho Señor Conxex-
que le dixere al referido Personero que si tenia Justi-
ficacion oello, y no queria salir por si por no indi-
ponerse se abusase con la Sñra y pondria ante
el oficio para recibir dha Justificacion, y hecho
cargo por mi al expresado Sindico en este acto
manifesto ser cierto, y que le hauiendo dado dho

